

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9596** *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Raymarine, modelo RAY 54 E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel S.A., con domicilio calle Dels Furs n.º 50, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, Con LSD Clase D (No Solas), marca Raymarine modelo RAY 54 E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: Raymarine / Modelo: RAY 54 E.

N.º homologación: 54.0037.

La presente homologación es válida hasta el 17 de abril de 2014.

Madrid, 31 de mayo de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.